



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL TEQUENDAMA"

El Colegio - Cundinamarca

Creado por Ordenanza N° 20 del 22 de Noviembre de 1961.

Aprobación oficial de estudios Res. N°21619 Dic 15 de 1987 y Res N° 010582 del 21 de Dic. 2009

DANE 125245000291

NIT: 890 680 150 - 2

Dirección carrera 2D N° 2°-59 sur

SEDES: Colegio Deptal El Tequendama, Jardín Inf. Deptal "Carlos Jiménez Guerra",

Conc. Urb. "Francisco Julián Olaya", Concentraciones Rurales: "Santa Rita", "Santa Isabel", "Santa Cruz", "Santa Martha", "San José" y "La Virginia".

Código Icfes. J Mañana 008425, J Tarde 008433, J Nocturna 073114.



ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

EL COLEGIO, Cundinamarca, 26 junio 2026.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la

trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede tequendama y sedes

OBJETO: rurales/apoto en sede francisco y sede jardin deptal carlos jimenez guerra

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Administrativa
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Prestacion de Servicios
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 18.000.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 38 de junio 26 de 2026
VALOR:	\$ 18.000.000,00
PUBLICACIÓN SECOP:	APERTURA: 26 junio 1900
RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN:	CIERRE:
LUGAR DE EJECUCIÓN:	EL COLEGIO - CUNDINAMARCA
FORMA DE PAGO:	La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA cancelará al contratista de acuerdo a las factura presentada y una vez recibida la mercancía solicitada, para el buen funcionamiento en las diferentes sedes de la IED completa satisfacción con el visto bueno del supervisor del contrato a la firma del acta de terminación
SUPERVISOR:	RECTOR

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL TEQUENDAMA"

El Colegio – Cundinamarca

Creado por Ordenanza N° 20 del 22 de Noviembre de 1961.

Aprobación oficial de estudios Res. N°21619 Dic 15 de 1987 y Res N° 010582 del 21 de Dic. 2009

DANE 125245000291

NIT: 890 680 150 – 2

Dirección carrera 2D N° 2°-59 sur

SEDES: Colegio Deptal El Tequendama, Jardín Inf. Deptal "Carlos Jiménez Guerra",

Conc. Urb. "Francisco Julián Olaya", Concentraciones Rurales: "Santa Rita", "Santa Isabel", "Santa Cruz", "Santa Martha", "San José" y "La Virginia".

Código Icfes. J Mañana 008425, J Tarde 008433, J Nocturna 073114.



procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TEQUENDAMA de EL COLEGIO, necesita trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede tequendama y sedes rurales/apoto en sede

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede tequendama y sedes rurales/apoto en sede francisco y sede jardin deptal carlos jimenez guerra

OBJETO:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

DESCRIPCION	CANTIDAD
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE	



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL TEQUENDAMA"

El Colegio – Cundinamarca

Creado por Ordenanza N° 20 del 22 de Noviembre de 1961.

Aprobación oficial de estudios Res. N°21619 Dic 15 de 1987 y Res N° 010582 del 21 de Dic. 2009

DANE 125245000291

NIT: 890 680 150 – 2

Dirección carrera 2D N° 2°-59 sur

SEDES: Colegio Deptal El Tequendama, Jardín Inf. Deptal "Carlos Jiménez Guerra",

Conc. Urb. "Francisco Julián Olaya", Concentraciones Rurales: "Santa Rita", "Santa Isabel", "Santa Cruz", "Santa Martha", "San José" y "La Virginia".

Código Icfes. J Mañana 008425, J Tarde 008433, J Nocturna 073114.



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de 18.000.000,00 DIECIOCHO MILLONES PESOS ML, valor pagadero con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o Cuenta de cobro para practicar las retenciones a que haya lugar; soportes (pago seguridad social sobre el valor del contrato). Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de 0 0 contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

REQUISITOS HABILITANTE

ITEM	DOCUMENTO
1	Carta de presentación de la propuesta, Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
2	Propuesta técnica y económica.
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
4	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y Cámara de Comercio en caso de ser comerciante (no superior a 3 meses)
5	Fotocopia del Certificado de antecedentes penales (pasado judicial) vigente, expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduria.gov.co . (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
7	Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co .. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
8	Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co .
9	Constancias de afiliación y pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y arl) como cotizante en el caso de las personas naturales. Si es persona jurídica, constancias (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).
10	Certificación de encontrarse ausente de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL TEQUENDAMA"

El Colegio – Cundinamarca

Creado por Ordenanza N° 20 del 22 de Noviembre de 1961.

Aprobación oficial de estudios Res. N°21619 Dic 15 de 1987 y Res N° 010582 del 21 de Dic. 2009

DANE 125245000291 NIT: 890 680 150 – 2 Dirección carrera 2D N° 2°-59 sur

SEDES: Colegio Deptal El Tequendama, Jardín Inf. Deptal "Carlos Jiménez Guerra",

Conc. Urb. "Francisco Julián Olaya", Concentraciones Rurales: "Santa Rita", "Santa Isabel", "Santa Cruz", "Santa Martha", "San José" y "La Virginia".

Código Icfes. J Mañana 008425, J Tarde 008433, J Nocturna 073114.



11	Documentos de soporte de experiencia específica requerida.
12	Certificación bancaria de cuenta a nombre de la Persona Jurídica o Natural o en su defecto del representante Legal.

Dado en EL COLEGIO Cundinamarca. a los 26 días del mes de junio de 2026.

En constancia firman:

RENE SANCHEZ ALBAÑIL
Rector

ANA LEONOR CAMARGO RODRIGUEZ
Secretaria Ejecutiva